

DECRETO "A" N° 181/2022

VISTO:

El profundo dolor causado por el fallecimiento de Marcelo Martín Sánchez, acontecido en el día de la fecha, y quién fuera dependiente de esta Municipalidad de General Deheza en la Dirección de Servicios Públicos.

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 3267/18 establece dos días de duelo y bandera a media asta, para los empleados fallecidos en función.

Que se desempeñaba con empeño y dedicación en su función como empleado de la Dirección de Servicios Públicos Municipal, estando al servicio de la comunidad de General Deheza.

La conmoción generalizada entre los vecinos de la comunidad, sus compañeros de trabajo y numerosos amigos, y la necesidad de acompañar a la familia ante esta situación de dolor,

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

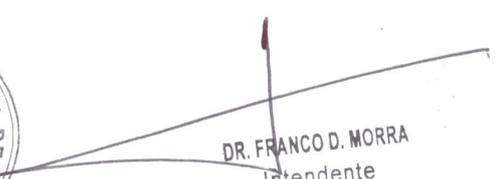
Art. 1.-: DISPÓNGASE duelo municipal por dos (2) días, estableciéndose el izamiento de bandera nacional a media asta, y asueto de actividades para la Dirección de Servicios Públicos Municipal, el día 22 de noviembre del corriente año.

Art.2.-: COMUNÍQUESE, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 22 de noviembre de 2022


Vanina Contreras
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de General Deheza




DR. FRANCO D. MORRA
Intendente